



*Me lo los vllad y enmendada,*

# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2.018

### Sres. asistentes

Sra. Alcaldesa

D<sup>a</sup>. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Julián Polo Guerra

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D. Jorge Guerra Antequera

D. Francisco Rodríguez  
Cuadrado

D<sup>a</sup> María Picapiedra Holgado

D<sup>a</sup>. Josefa Guerra Iglesias

D. Alberto Royo Maestre

D<sup>a</sup>. Teresa Guerra Holgado

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, al que no asisten, habiéndose excusado D. Francisco Javier Dionisio Fernández y sin excusa D. Juan José Díez Cuadrado, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día veintiuno de Diciembre, ésta es aprobada por unanimidad.

**2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4º TRIMESTRE 2.017.-**  
Se informa a la Corporación de que con fecha veintinueve de enero pasado se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ejecución presupuestaria del 4º trimestre de 2.017, la cual pone de manifiesto el cumplimiento de la regla de gasto y el objetivo

En Sierra de Fuentes, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de Marzo de dos mil dieciocho, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de la fecha.





# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

de estabilidad presupuestaria, así como el plan económico-financiero con vigencia para 2.016 y 2.017.

Estos datos son una aproximación para la liquidación del presupuesto, que se elaborará en breve, pero diferirán con ésta porque hay algunas operaciones pendientes de contabilizar o regularizar.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

**3.- INFORME DE MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2.017.-** Se informa a la Corporación de que con fecha veintinueve de enero pasado también fue remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el informe sobre morosidad.

Este informe sólo se remite una vez al año y se calcula mediante el programa informático facilitado por la Excmá. Diputación Provincial de Cáceres, siendo complementario del informe sobre el período medio de pago a proveedores.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

**4.- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019-2021.** Se informa a la Corporación de que con fecha veintiocho de Febrero pasado se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el Plan Presupuestario a Medio y largo plazo 2019-2021.

En este plan sólo se han tenido en cuenta las proyecciones de los datos actuales que incluyen las posibles inejecuciones, pero sólo con su evolución tendencial, no afectadas por resoluciones políticas al no haberse adoptado acuerdos que afecten de modo sustancial a gastos e ingresos, excepto la bajada del coeficiente del IBI que sí ha sido considerada.

Este plan sólo indica proyecciones de la situación actual, en las que se cumpliría tanto la regla de gasto como estabilidad, por lo que podría sufrir importantes variaciones que pueden originarse tanto por acuerdos del Ayuntamiento como por decisiones externas.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.





**5.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 4º TRIMESTRE 2017.-** Se informa al Pleno de que con fecha 23 de Enero pasado le fue comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 4º trimestre de 2017.

Este plazo de pago puede sufrir alguna ligera variación cuando se elabore la liquidación del presupuesto pero no será significativa.

Los datos obtenidos son los siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas..... -2.38 días.
- Importe de operaciones pagadas.....191.838.35 €.
- Ratio de operaciones pendiente..... 0.46 días.
- Importe de operaciones pendientes..... 44.074.15 €.
- PERIODO MEDIO DE PAGO.....- 1.85 días.

Esto supone que, de media, el Ayuntamiento está pagando a unos 28 días, siendo muy difícil reducir este plazo por la propia gestión de las facturas.

Por otro lado indicar que no se incluyen en este cálculo las facturas que han sido reclamadas y que se ha regularizado a fin de año un pago hecho a CHC, por importe de 177.80 €, que fue compensado a finales de 2.016 aunque figuraba como pendiente de pago en contabilidad.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

**6.- CENTRO DE OCIO JUVENIL EN POLIDEPORTIVO.-** Por parte del concesionario del Centro de Ocio Juvenil se ha solicitado la rescisión del contrato que mantiene con el Ayuntamiento al haber conseguido trabajo fuera de la localidad.

Este asunto ya fue tratado en Junta de Gobierno proponiéndose al Pleno que se rescinda el contrato por mutuo acuerdo siempre que por el adjudicatario se asuma el coste que pueda suponer la rescisión del contrato de dar de baja la alarma, entregue todo el material que figura en el inventario, o su contravalor en metálico, y pierda la fianza depositada.





# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

Seguidamente se entabla un breve debate en el que la Sra. Alcaldesa manifiesta que lo que se pretende es que esta rescisión no suponga coste para el Ayuntamiento y permitirá que la nueva concesión se haga por período más corto. Por D. Luis Felipe Holgado se propone que en la nueva concesión, en condiciones de igualdad, se desempate a favor de quien sea vecino de la población y Por D<sup>a</sup>. Josefa Guerra que el pliego de la nueva concesión se redacte de forma que no suponga coste para el Ayuntamiento.

Finalmente por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta tal como ha sido planteada por la Junta de Gobierno.

**7.- APROBACIÓN CALLE NUEVA.-** Se informa a los presentes que no figura dada de alta en el callejero de la población la Calle Viso.

Esta calle que comunica la Calle Peleas con C/ Púlpito es muy pequeña y hasta ahora no vivía nadie en ella, pero sí figura en el catastro.

Tras breve cambio de impresiones por unanimidad se acuerda la aprobación del nombre de la citada calle y que se dé de alta en Estadística y en el padrón de habitantes y Censo electoral.

**8.- PROPUESTA PARA LA MEDALLA DE EXTREMADURA.-** Por parte del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra se ha remitido un dossier con los méritos de D. Eustaquio Sánchez Salor a fin de que este Ayuntamiento vote por que se le conceda la Medalla de Extremadura a este Sr..

Tras el correspondiente debate, en el que D. Luis Felipe Holgado se manifiesta en el sentido de que se trata de una persona eminente que ha trabajado en la Universidad de Extremadura y un investigador de fama nacional, con numerosas publicaciones, por unanimidad se acuerda proponer a D. Eustaquio Sánchez Salor para que se le conceda la Medalla de Extremadura por los méritos que concurren en el mismo, dado cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento de Conquista de la Sierra.

**9.- MODIFICACIÓN FINANCIACIÓN PLAN ACTIVA 2017-2018.-** Por parte de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres se ha





solicitado, ante un reparo de Intervención que se modifique la financiación del Plan Activa de 2017-2018.

Esta modificación consiste en que lo previsto y consignado para aportar en 2017 debe ponerse en 2018, de forma que la misma quede de la siguiente forma:

- Diputación Provincial 2.018.....	204.656,36 €
- Ayuntamiento 2.018.....	22.739,60 €
TOTAL.....	227.395.96 €

Tras el correspondiente cambio de impresiones por unanimidad se acuerda aprobar el cambio en la financiación de la obra en el sentido antes indicado y que se recoja en el presupuesto una vez sea aprobado el de 2.018.

## **10.- ARRENDAMIENTO ZONA PARA CABRAS EN DEHESA**

**BOYAL.-** Se trae a Pleno el pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación del aprovechamiento de la parcela 26, del polígono 9, perteneciente a la dehesa boyal y que puede resumirse en: m

- La parcela debe aprovecharse con ganado caprino en régimen extensivo.

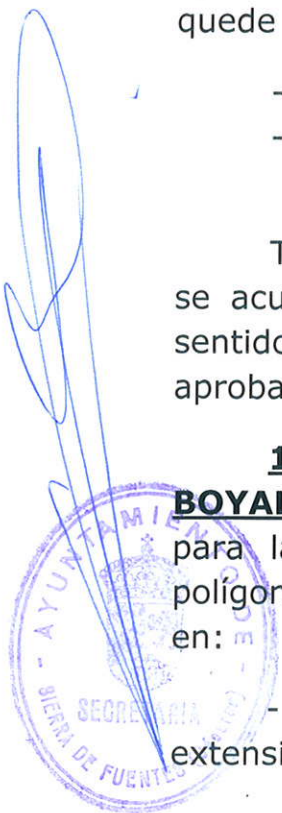
- El tipo de licitación queda fijado en 3.500 € anuales, mejorables al alza, si bien se podrán justificar en obras de mantenimiento o apertura de cortafuegos, o cerramientos exteriores de la parcela hasta un máximo de 1.500 € por año agrícola.

- La duración será hasta el 30 de Septiembre de 2.022.

- Se podrán realizar en la finca actividades complementarias de la explotación ganadera siempre que la misma se mantenga.

- La fianza provisional será de 300 € y la definitiva del 5 % del importe de la adjudicación de toda la duración del contrato.

Tras el correspondiente cambio de impresiones por unanimidad se acuerda aprobar el correspondiente pliego de condiciones y que se inicie el procedimiento de licitación.





# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

## **11.- DELEGACIÓN EN LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES DE LOS INTERESES MUNICIPALES. DEMANDA CONCEPCIÓN INFANTE GAZAPO.-**

Por D<sup>a</sup>. Concepción Infante Gazapo se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 un recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento porque alega que ya tiene pagado el arrendamiento de la parcela que aprovechaba con cabras en la Dehesa Boyal, no obstante el Ayuntamiento se lo sigue reclamando.

Por parte de la Alcaldía se encomendó, por razones de urgencia, la defensa de los intereses municipal a los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial al carecer de personal cualificado para este fin, por lo que se propone al Pleno que ratifique la citada Resolución.

Tras breve cambio de impresiones por unanimidad se acuerda ratificar la Resolución de Alcaldía y encomendar la defensa de los intereses municipales en este asunto y todos los que puedan estar relacionados con él a los Letrados de los anteriormente citados Servicios Jurídicos.

## **12.- CESIÓN DE USO DE LOCAL A AUPEX.-**

En un Pleno anterior se informó que por AUPEX se pretendía instalar un local permanente para formación en esta localidad, lo cual sería positivo para la misma.

El local a ceder en uso sería el que está al lado de la Agrupación de Juzgados.

Tras un breve cambio de impresiones sobre el particular, en el que D<sup>a</sup>, Josefa Guerra pregunta por cuales son los usuarios prioritarios del servicio, a lo que le responde D. Luis Felipe Holgado que no están establecido pero que serán los parados del pueblo, que no tendrán que desplazarse, y otras personas que vendrán de fuera, y que harán gasto en la población, por unanimidad se acuerda:

- a).-La cesión a AUPEX de un aula del Centro Cultural las Escuelas para el desarrollo del programa "Plan de





Alfabetización Tecnológica de Extremadura" en esta localidad, con el fin de orientar y asesorar para mejorar las competencias digitales de la ciudadanía y sacar el mayor partido a las TIC en su día a día.

b).- El Ayuntamiento asume los gastos de suministros del local, así como su mantenimiento, comunicaciones, plan de prevención de riesgos laborales y responsabilidad civil.

c).- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de los documentos precisos para formalizar esta cesión de uso.

### **13.- LICENCIAS DE OBRAS A ACCIONA AGUA SERVICIOS**

**S.L.U. CON CARGO A CONCESIÓN.-** Por Acciona Agua Servicios se S.L.U. se han solicitado las siguientes licencias de obras que se harían con cargo al compromiso que adquirieron cuando se les concesionó el servicio de gestión de agua.

Las citadas obras cuentan con el informe favorable del Técnico de la Mancomunidad y son:

- Mejora global de la seguridad del sistema de abastecimiento, que supondrá actuaciones en C/ Malvar, Mirador del Risco, Cuesta y Hernán Cortés, con un presupuesto de ejecución 19.914.50 €.
- Renovación de la red de abastecimiento en prolongación C/ Trujillo y otras, (Travesía Buenavista, C/ López Ochoa, Gabriel y Galán y Vicente Barroso), con un presupuesto de ejecución de 42.709.10 €.

Tras el correspondiente cambio de impresiones, por

Unanimidad se acuerda conceder las correspondientes licencias de obras.

**14.- LICENCIA AUTOTAXI.-** Se informa a la Corporación de que D. Jose Ramón de la Iglesia Núñez ha renunciado a la licencia de autotaxi que tenía concedida, por lo que la Alcaldía ha declarado extinguida la misma y corresponde a este Pleno pronunciarse si se procede a nueva licitación o a su anulación.



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

Seguidamente se entabla un breve debate en el que se pone de manifiesto que si existe una licencia de autotaxi en esta localidad no pueden venir a recoger viajeros taxis de otras poblaciones, ni siquiera aunque sean adaptados para minusválidos, salvo a una persona que tiene una autorización expresa de la Junta de Extremadura por su minusvalía y siempre que sea un vehículo adaptado. Esta situación también se da a la inversa por lo que resulta poco rentable dada la población y la proximidad a Cáceres.

Finalmente, por unanimidad, se acuerda anular la plaza de autotaxi de la localidad, sin perjuicio de que en un futuro, si se considera oportuno pueda rehabilitarse.

Y no siendo otro el objeto de la presente se da por finalizado el acto a las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA

